

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Casa Palacio situada en la planta baja del Cabildo de Gran Canaria, siendo las 09:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen en segunda convocatoria los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez

Dña. María Concepción Monzón Navarro

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 17 de abril de 2020.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y el resto de los miembros contesta que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Proponer al Patronato de esta Fundación la modificación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Vista las Resoluciones **CULT 88/20 de fecha 21 de agosto 2020**, **CULT 101/20 de fecha 23 de septiembre 2020** y **CULT 125/20 de fecha 17 de noviembre 2020**, por la que se conceden subvenciones nominadas a esta Fundación por importes de **92.500,00 euros**, para colaborar con los gastos de funcionamiento de las actividades culturales de las Fiestas del Pino 2020, de **124.000,00 euros** para hacer frente a los



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	ww90EYvI0mcp5wJmXmIlg==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ww90EYvI0mcp5wJmXmIlg=	Página	1/4



gastos de actuaciones de la Fundación con el objetivo de paliar los efectos de la disminución de la actividad cultural en Gran Canaria, para lo cual se celebrará una actuación consistente en una jornada multidisciplinar "Soltura" y la realización de cursos de formación al profesorado de las escuelas artísticas de Gran Canaria, ambas vinculadas al marco de las medidas adoptadas por el Cabildo de Gran Canaria para reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a las personas más vulnerables e incentivar la economía grancanaria, y otra de **18.692,46 euros** para Gastos Corrientes respectivamente, que fueron remitidas adjuntas a la Convocatoria de esta sesión, la Presidenta le pide a José Luis Quintana que explique al resto de miembros los detalles. José Luis Quintana detalla el motivo de cada una de las resoluciones y concluye especificando que el presupuesto inicial para el ejercicio 2020 cuyo importe total era de 68.100,00 euros, una vez incluidas las partidas correspondientes a dichas subvenciones quedaría modificado de tal forma que su importe ascendería a la cantidad total de 303.292,46 euros. El documento correspondiente también se envió adjunto a la convocatoria de esta sesión a cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La Presidenta pregunta si alguien tiene algo que alegar, a lo que los demás miembros contestan que no, acordando acto seguido y por unanimidad, elevar al Patronato la modificación del presupuesto 2020 para su aprobación definitiva.

3.- Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2021 para su posterior elevación al Patronato.

Presentada la documentación referida a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2021 de esta Fundación, enviada adjunta a la convocatoria de esta sesión, la Presidenta comienza repasando los detalles más destacados de ésta, señalando que en el capítulo de inversiones existe un recorte de 3.000,00 euros con respecto al año anterior, quedando reducido pues a un importe total de 5.000,00 euros para el ejercicio 2021

Por otro lado, continúa diciendo, destacar que tal y como se recoge en el documento tanto el Memorial como las Fiestas del Pino, debido a la situación actual por la pandemia del COVID19, en este momento existe una incertidumbre casi absoluta de en qué espacios concretos se podrá celebrar y la forma en que será posible ya que tampoco se puede garantizar su celebración de forma convencional, ni siquiera en el caso de las Fiestas del Pino que son en el mes de septiembre. No obstante, se barajan posibilidades de celebración Online tal y como se procedió este año con las Fiestas del Pino y otras actividades de la Fundación.

Que además para este ejercicio 2021 se suma a los Gastos Corrientes, el importe correspondiente dedicado a las Fiestas del Pino, reflejando dicha partida en el apartado de Gastos, así, se evitará tener que seguir haciendo modificaciones



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	ww90EYvI0mcp5wJmXmIlg==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ww90EYvI0mcp5wJmXmIlg=	Página	2/4



presupuestarias tal y como ha sido necesario de forma consecutiva en ejercicios anteriores.

Que también se recogen los gastos derivados de la puesta en funcionamiento y los de mantenimiento de la nueva sede de la Fundación en la Casa del Obispo en el municipio de Ingenio, aunque siendo conscientes de que estos importes además de ser una mera estimación aproximada es muy probable que sean insuficientes.

Concepción Monzón toma la palabra para apuntar que la Consejería de Arquitectura tiene una línea de subvenciones para proyectos y obras de instalaciones eléctricas dirigidas a los Ayuntamientos. Que como en este caso la titularidad del inmueble es del Ayuntamiento, éste podría solicitar dicha ayuda y llevarlo a cabo a través de ella beneficiando así a la Fundación.

La Presidenta le indica a José Luis que se encargue de hacer la gestión y el seguimiento correspondientes junto con Fernando Suárez en el Ayuntamiento de Ingenio.

Finalizadas las intervenciones, los miembros de la Comisión Ejecutiva acuerdan, por unanimidad, elevar al Patronato la citada documentación del Presupuesto para el ejercicio 2021, para su correspondiente aprobación según el art. 20.2, apartado 25 de los Estatutos de la Fundación.

3.- Solicitud al Cabildo de Gran Canaria la Adscripción del personal del Departamento de Música de la Consejería de Cultura, a la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas.

Respecto a este punto, la Presidenta comienza diciendo que como todos bien saben, Fernando Suárez y José Luis Quintana adscritos al Departamento de Música de la Consejería de Cultura del Cabildo, llevan desde la creación de ésta en el año 2007 haciéndose cargo de la organización, planificación y desarrollo de todas las actividades de la Fundación. Que existía un Convenio con la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en virtud del cual dicha Fundación se encargaba de todas las tareas administrativas, jurídicas y contables en coordinación con José Luis que era quién gestionaba parte de ellas y llevaba, y continúa haciéndolo en la actualidad, la Tesorería de esta Fundación, pero que en el año 2015 con motivo de una baja médica de la persona encargada de dichas tareas en la Fundación OFGC, el Director de ésta le comunica a José Luis que no podrían continuar haciéndose cargo de este trabajo por falta de personal y porque además, éste no constituía un Objetivo Fundacional de dicho Organismo.

Como resultado de ello se externalizó el servicio a través de una Asesoría Fiscal Contable y se le indicó a José Luis Quintana que se encargara él de asumir el control de todo el funcionamiento de la entidad, así como el resto de tareas y gestiones del día a día de la Fundación y el cumplimiento de sus obligaciones.



Código Seguro De Verificación	ww90EYvIwI0mcp5wJmXmIlg==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ww90EYvIwI0mcp5wJmXmIlg=	Página	3/4



En Cuanto a Fernando Suárez, como máximo responsable de la planificación, organización y desarrollo de todas las actividades de la Fundación, de forma continua se delega en el necesariamente, muchas responsabilidades de representación y toma de decisiones que no le corresponden de una manera oficial ya que ni siquiera es miembro del Patronato.

Que existe un Convenio Cabildo de Gran Canaria-Fundación Nanino Díaz Cutillas en el que simplemente se recoge que el personal del Departamento de Música, se encargaría de organizar y desarrollar las actividades culturales de la Fundación, y que obviamente se queda muy pobre con respecto a las funciones que realmente realiza.

Y por último, añade que según el Cap. 6º, Art. 25.2 de los estatutos de la Fundación, *“...Asimismo, la Fundación propondrá al Cabildo Insular de Gran Canaria la adscripción del personal de éste que entienda que precisa para su plantilla y reúna las condiciones necesarias.”*

Por tanto, concluye diciendo, se ha incluido esta circunstancia en el Orden del Día con el objetivo de acordar la conformidad de esta Comisión para la realización de los trámites necesarios solicitando al Cabildo la adscripción del personal del Departamento de Música de la Consejería de Cultura a la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería Cultura a la que pertenecen. Esto, unido a la nueva sede de la Fundación recientemente inaugurada servirá para consolidar aún más esta Fundación.

A la pregunta de si están de acuerdo efectuada por la Presidenta, el resto de los miembros asienten afirmativamente, y Juan Díaz añade que *“aplaude dicha iniciativa”*.

Ruegos y Preguntas.

No hubo

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:25 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

4

Código Seguro De Verificación	ww90EYviwI0mcp5wJmXmIlg==	Fecha	17/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ww90EYviwI0mcp5wJmXmIlg=	Página	4/4

